

RF- 35-011/2024



**EN CALIDAD DE REVISORA FISCAL DE LA DE LA COOPERATIVA CREDICOOP**

**NIT 860.013.717-9**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICO QUE

1. Que la Cooperativa CREDICOOP NIT 860.013.717-9 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Cooperativa CREDICOOP NIT 860.013.717-9 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa CREDICOOP NIT 860.013.717-9

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 14 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



Atentamente,

**Claudia Serna Jaramillo**  
Revisoría Fiscal- Ascoop Empresarial  
T. P. 46737-T